



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por la que se nombra a las personas titulares y suplentes que ocuparán las vocalías de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de solicitudes presentadas a la Orden de 23 de noviembre de 2018 por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas así como la persona que ejercerá la secretaría de la misma. (2018062897)*

El artículo 8 de la Orden de 23 de noviembre de 2018 por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establece que para la valoración de las solicitudes se constituirá una Comisión de Valoración que emitirá un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada conforme a los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención previstos en la propia orden, con la composición y funciones establecidas en el artículo 8 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, correspondiendo a la titular de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, mediante resolución que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, al nombramiento de las personas titulares y, en su caso, a sus suplentes, que conformarán la citada Comisión de Valoración.

Conforme a lo anterior, la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, previa designación por parte de los órganos administrativos de la Junta de Extremadura competentes en las materias referidas en el artículo 8 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, de las personas que ocuparán las distintas vocalías de la comisión de valoración, titular y suplente, así como de la secretaría de la misma,

### RESUELVE:

Único. Nombrar, según se relaciona en anexo a esta resolución, a las personas titulares y sus respectivos suplentes que ocuparán las vocalías así como la secretaría de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas a la Orden de 23 de noviembre de 2018 por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (DOE n.º 236, de 5 de diciembre).



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, ante la Directora General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, órgano que dictó el acto que motiva el recurso, o bien directamente ante el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, órgano competente para su resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 14 de diciembre de 2018.

La Directora General de Políticas Sociales  
e Infancia y Familia,  
CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO

**ANEXO**

## COMISIÓN DE VALORACIÓN

Vocalías:

- 1.º Representante del órgano administrativo competente en materia de personas mayores o personas en situación de deterioro cognitivo:
  - Titular: D. Víctor Ruiz García. Jefe de Unidad de Gestión de Control de la Actividad Asistencial. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
  - Suplente: Dña. Carmen Recio Delgado. Jefa de Sección de Inspección y Control de Calidad. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- 2.º Representante del órgano administrativo competente en materia de personas con discapacidad.
  - Titular: Dña. Soraya Masa Moreno. Jefa de Unidad de Gestión de Programas Asistenciales. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
  - Suplente: Dña. Sofía Olaso Miñón. Jefa de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Gestión de Programas Asistenciales. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- 3.º Representante del órgano administrativo competente en materia de personas con problemas de salud mental.
  - Titular: Dña. M.ª Luz Madrigal González. Jefa de Sección de Programas Asistenciales. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
  - Suplente: Dña. Soraya Masa Moreno. Jefa de Unidad de Gestión de Programas Asistenciales. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- 4.º Representante del órgano administrativo competente en materia de personas con problemas de conductas adictivas.
  - Titular: Dña. Mercedes Cortés Mancha. Médica de la Secretaría Técnica de Drogodependencias. Dirección General de Salud Pública.
  - Suplente: Dña. Magdalena Castillo Sánchez. Trabajadora Social de la Secretaría Técnica de Drogodependencias. Dirección General de Salud Pública.
- 5.º Representante del órgano administrativo competente en materia de personas afectadas por VIH-Sida.
  - Titular: D. Gustavo González Ramírez. Médico de la Oficina Coordinación VIH Extremadura. Dirección General de Salud Pública.



- Suplente: Dña. Eva M.<sup>a</sup> González Domínguez. Enfermera de la Oficina Coordinación VIH Extremadura. Dirección General de Salud Pública.

6.º Representante del órgano administrativo competente en materia de juventud.

- Titular: Dña. M.<sup>a</sup> Victoria Peña Montero. Jefa de Servicio de Gestión. Instituto de la Juventud de Extremadura.
- Suplente: Dña. Ana M.<sup>a</sup> Moga Fernández. Técnico del Servicio de Gestión. Instituto de la Juventud de Extremadura.

7.º Representante del órgano administrativo competente en materia de mujer.

- Titular: Dña. Ana Parralejo Sánchez. Secretaria General. Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).
- Suplente: Dña. María del Mar García Fernández. Jefa de Sección de Contratación y Personal. Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

8.º Representante del órgano administrativo competente en familias, infancia y adolescencia.

- Titular: D. Manuel Gallego Sánchez. Jefe de Servicio de Adolescencia y Familias. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia.
- Suplente: D. José Antonio Cabrera Chaves. Jefe de Sección de Administración General. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia.

9.º Representante del órgano competente en materia de programas sociales.

- Titular: D. Pedro García Sánchez. Jefe de Servicio de Programas Sociales y Migraciones. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia.
- Suplente: D. Ramón Santos Ramos. Jefe de Sección de Régimen Interior e Incidencias. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia.

Secretaria:

- Titular: Dña. Susana Guerrero Serrano. Funcionaria Grupo A2. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia.
- Suplente: D. Javier Solís Mejías. Funcionario Grupo A1. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia.

Por acuerdo de la Presidencia de la Comisión de Valoración, conforme a lo establecido en el artículo 8.3 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, estima necesario la incorporación a las reuniones de la comisión en calidad de expertos, con voz y sin voto, a las siguientes personas:

- Dña. M.<sup>a</sup> Pilar Morcillo Sánchez. Secretaria Técnica de Drogodependencias. Dirección General de Salud Pública.
- D. Miguel Simón Expósito. Adjunto Dirección Gerencia. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).